



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 5 de 2022

05001 41 05 001 2018 00154 00

Dentro del presente proceso promovido por **DORIS AMPARO JARAMILLO** en contra de **DORA INES MESA ANGEL**, se tenía programada audiencia consagrada en artículo 72 CPTSS para el presente día; sin embargo, ninguna de las partes compareció a la diligencia. Conforme a lo anterior, se reprograma la audiencia para el **28 de septiembre de 2022 a las 2:00 pm**, diligencia se celebrará de forma virtual a través del link <https://call.lifesizecloud.com/13370379>, sin que sea posible disponer nuevos aplazamientos.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE
NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 132
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO
1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE
2020, EL DÍA **8 DE AGOSTO DE 2022**
A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL
SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c438820225288f0e6757a60e104dce263e57df6a923f64204d097231a584076b**

Documento generado en 05/08/2022 02:12:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>